

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL EL DÍA DIECINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.- - - - -

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las doce horas, con treinta y ocho minutos, del día jueves diecinueve de mayo del año dos mil veintidós. Reunidos en el salón de sesiones de Cabildo “General Porfirio Díaz Mori”, del Palacio Municipal, sito en Plaza de la Danza sin número, se da inicio a la sesión ordinaria de Cabildo, preside la misma, el Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez, Francisco Martínez Neri; estando presentes las y los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo Municipal: Síndica Primera Municipal, Nancy Belem Mota Figueroa; Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos; Regidora de Igualdad de Género y de la Ciudad Educadora, Deyanira Altamirano Gómez; Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González; Regidora de Juventud y Deporte y de Atención a Grupos Vulnerables, Jocabed Betanzos Velásquez; Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández; Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán; Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez; Regidora de Gobierno y Espectáculos y de Turismo, Adriana Morales Sánchez; Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social, Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez; Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón; Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, Juan Rafael Rosas Herrera; Regidora de Seguridad Ciudadana y Movilidad y de Agencias y Colonias, Claudia Tapia Nolasco. La Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, a continuación complementa el pase de lista de asistencia y dice: “Me permito comunicar a este Honorable Pleno, que las Regidoras Jocabed Betanzos Velásquez y Mirna López Torres; así como el Regidor Jesús Joaquín Galguera Gómez, presentaron permisos por escrito para estar ausentes de esta sesión ordinaria de Cabildo”.- Continuando con el uso de la voz la Secretaria Municipal dijo: “Se registra la asistencia de la Regidora Jocabed Betanzos Velásquez. En tales condiciones le informo señor Presidente que: “EXISTE QUÓRUM, SEÑOR PRESIDENTE”.- Acto seguido, el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias. Dado que EXISTE QUÓRUM, se declara abierta la presente sesión ordinaria de Cabildo, y con fundamento en el artículo 48, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, siendo las doce horas con cuarenta minutos, del día jueves diecinueve de mayo del año de

dos mil veintidós, declaro legalmente instalada la presente sesión ordinaria de Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, y válidos los acuerdos que de esta emanen. Continúe Secretaria con el desarrollo de la sesión”.- - - - -

Enseguida, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: “El punto **SEGUNDO** del orden del día, se refiere a la LECTURA, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DIECINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46, fracción I, del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, presento el proyecto de orden de día de la sesión ordinaria del Honorable Cabildo Municipal del Municipio de Oaxaca de Juárez, correspondiente al día diecinueve de mayo del año dos mil veintidós. Los asuntos en cartera y dictámenes de comisión, son de su conocimiento, en virtud de que les fueron notificados previo a esta sesión de Cabildo, con fundamento en el artículo 31 del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez. **PRIMERO.-** LISTA DE ASISTENCIA, DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. **SEGUNDO.-** LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DIECINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. **TERCERO.-** APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, CON DISPENSA DE LECTURA; Y RENDICIÓN DEL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS EMANADOS. **CUARTO.-** ASUNTOS EN CARTERA. **QUINTO.-** DICTÁMENES DE COMISIÓN. **SEXTO.-** ASUNTOS GENERALES. **SÉPTIMO:** CLAUSURA DE LA SESIÓN. Continuando con su intervención, la Secretaria Municipal, agrega: “Es cuanto, señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Señora Secretaria, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo, el proyecto de orden del día con el que acaba de dar cuenta”.- **Acto seguido, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el proyecto de orden del día al que se sujetará la presente sesión ordinaria de Cabildo. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal

Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Dé cuenta del siguiente punto del orden del día”.-----

-----  
A continuación, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, da cuenta con el punto **TERCERO** del orden del día, el cual corresponde a la APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, CON DISPENSA DE LECTURA; Y RENDICIÓN DEL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS EMANADOS.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: Señora Secretaria, de no existir intervención alguna, someta a la aprobación de este Cuerpo Colegiado, en primer término, la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha doce de mayo del año dos mil veintidós”.- **A continuación, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: “En votación económica se pregunta: ¿Si es de aprobarse la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha doce de mayo del año dos mil veintidós? Quiénes estén a favor de la aprobación, sírvanse levantar la mano”.** Seguidamente, la Secretaria Municipal, agregó: **“Aprobado por unanimidad, señor Presidente”**.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Señora Secretaria, someta a la aprobación de este Honorable Cuerpo Colegiado, el contenido del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha doce mayo del año dos mil veintidós”.- **Enseguida, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: “En votación económica se pregunta: ¿Si es de aprobarse el contenido del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha doce mayo del año dos mil veintidós? Quiénes estén a favor de la aprobación, sírvanse levantar la mano. Continuando con el uso de la palabra, la Secretaria Municipal, agregó: “Aprobado por unanimidad, señor Presidente”**.- Seguidamente, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dice: “Así mismo, me permito informar a las y a los Concejales, que de manera oportuna se dio cumplimiento a los acuerdos emanados en la sesión ordinaria de Cabildo de fecha doce mayo del año dos mil veintidós. Lo anterior, como lo establece el artículo 40, fracción III, del Bando de Policía y Gobierno de Oaxaca de Juárez, Oaxaca”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Prosiga con el siguiente punto del orden del día”.-----

Acto seguido, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, informa al Honorable Cuerpo Colegiado, que dentro del punto **CUARTO**, del orden del día, se tiene considerado el desahogo de los ASUNTOS EN CARTERA: El único asunto en cartera que se tiene agendado para esta sesión, es el análisis, discusión y en su caso aprobación del punto de acuerdo de fecha 13 mayo del año 2022, con número SSM/PA/03/2022, suscrito por el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos; al que le da lectura en su parte conducente la Secretaria Municipal, en el siguiente tenor: "...Acuerdo: Primero.- Se abroga el Reglamento del Rastro Municipal del Municipio de Oaxaca de Juárez, aprobado el 23 de octubre de 1987, por haber dejado de existir en la actualidad la materia que regulaba. Segundo.- El presente acuerdo surtirá efectos a partir del día de su publicación en la Gaceta Municipal que por turno le corresponda. Tercero.- Publíquese en la Gaceta Municipal que por turno corresponda...". Rúbrica. En intervención la Secretaria Municipal dijo: "Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Gracias Secretaria. Si el proponente quiere hacer uso de la palabra. Adelante por favor, el micrófono al Síndico".- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, dijo: "Con su venía señor Presidente. Muy buenas tardes compañeras y compañeros Concejales. Saludo a nuestros amigos de los medios de comunicación. A quienes se encuentran presentes en este recinto y a quienes nos ven a través de las redes sociales. Se propone el presente punto de acuerdo en ánimo de realizar un ejercicio tendiente a depurar y actualizar el marco normativo del Municipio de Oaxaca de Juárez, y que se encuentra también publicado en el sitio oficial del mismo. El Reglamento del Rastro Municipal del Municipio de Oaxaca de Juárez, fue aprobado el veintitrés de octubre de mil novecientos ochenta y siete, es decir, hace treinta y cuatro años ya, y hace más de quince años que dejó de funcionar el Rastro Municipal de Oaxaca de Juárez, por lo que, el Reglamento que lo regía dejó de tener materia para regular y en consecuencia se volvió obsoleto, letra muerta, razón más que suficiente para que se abrogue en su totalidad y pueda ser retirado de la página oficial del Municipio de Oaxaca de Juárez. La actividad comercial como tal, está regulada en el catálogo de giros y se contempla marcada con el número trescientos noventa y cinco, como matanza, empacado y procesamiento de carne de ganado, aves y otros animales comestibles, sin que estos establecimientos estén obligados al cumplimiento del Reglamento del cual hoy se propone su abrogación, toda vez que éste fue concebido para que fuera el propio Municipio quien operara el Rastro Municipal, existiendo en aquel

entonces una unidad administrativa dedicada específicamente a la operación de éste, la cual desapareció con el tiempo al cerrarse definitivamente. Al día de hoy han cambiado las condiciones comerciales, económicas y sociales del ejercicio de esta actividad mercantil; quienes se dedican a ella, deben cumplir además con las disposiciones municipales en el Reglamento de Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez, así como las ordenanzas sanitarias federales que la registran, que la regulan, como la Norma Oficial Mexicana, la NOM-194-SSA1-2004, misma que norma los productos y servicios, especificaciones sanitarias en los establecimientos dedicados al sacrificio y faenado de animales para abasto, almacenamiento, transporte y expendio, así como las especificaciones sanitarias de producto. En conclusión, lo que se propone ante ustedes, compañeras Regidoras y Regidores miembros de este Cabildo, que es procedente abrogar el Reglamento del Rastro Municipal, por las razones antes expuestas. Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias Síndico. Una vez que hemos escuchado los razonamientos que esgrime el proponente para abrogar este Reglamento, le pido señora Secretaria, someta a la consideración de este Honorable Cabildo el punto de acuerdo. Antes hay una participación previa del compañero Puga, por favor”.- En uso de la palabra el Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social, Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez, dijo: “Muy buenas tardes compañeras, compañeros Concejales. Público y medios de comunicación que nos acompañan de forma presencial y a través de las redes sociales. Mi participación es en el sentido que, si bien estoy de acuerdo en lo referente a la abrogación del Reglamento del Rastro Municipal del Municipio de Oaxaca de Juárez, no debemos olvidar que tanto la Constitución Federal como la Local, determinan que el rastro es un servicio público que deben de brindar los Municipios. Los Municipios se clasifican en cuatro, de acuerdo al Manual de Administración Municipal, editado en mil novecientos ochenta y uno, los cuales son: metropolitanos, urbanos, semi urbanos y rurales. El Municipio de Oaxaca de Juárez es un Municipio Metropolitano, además de que es en donde se ubica la Capital del Estado, y, por ende, debería de prestar todos los servicios públicos ¿Cómo es posible que se haya dejado sin atención este tema por tantas administraciones municipales? ¿Por qué este servicio no se concesionó como debió haber sucedido cuando como Municipio no teníamos la capacidad de prestar ese servicio público? ¿Cuánto estamos generando derivado de quienes se dedican a esta actividad? Son muchas las interrogantes que se generan derivado de este tema y que no se resuelven solamente con la abrogación de un

Reglamento que ya no es vigente para las necesidades actuales, aunque pues es un primer paso. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias. Secretaria, someta a la consideración de este Honorable Cabildo el punto de acuerdo signado por el Síndico Segundo, Jorge Castro campos, con el que se acaba de dar cuenta”.- **A continuación, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el punto de acuerdo signado por Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, con número SSM/PA/03/2022. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- - - - -

Enseguida, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, informa al Honorable Órgano Colegiado, que el siguiente punto **QUINTO** del orden del día, le atañe al tema de DICTÁMENES DE COMISIÓN: El primer dictamen para dar cuenta en esta sesión, es el emitido por integrantes de la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático, y por la Comisión de Servicios Municipales, de fecha 06 de mayo del año 2022, con número CU/CNNM/CDEyMR/021/2022, expediente CU/CNNM/CDEyMR/009/2022; al que la Secretaria Municipal le da lectura en sus puntos resolutiveos, en el siguiente tenor: “...**DICTAMEN:** Único.- Se **reforman** la fracción XIII, del artículo 24; fracción I, del artículo 29; **se adicionan** primer párrafo del artículo 32; segundo y cuarto párrafo del artículo 73, artículo 129; y fracción II del ahora artículo 132, y se recorren las subsecuentes; todos del Reglamento de Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez...”. Rúbrica.- En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto, señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Tiene el uso de la palabra la Regidora de Hacienda”.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal, y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, dijo: “Con su venia señor Presidente. Compañeros concejales. Público presente. Al respecto de este dictamen, yo tengo una propuesta de modificación, que va en el sentido de darle una mejor estructura jurídica para facilitar su lectura y claridad cuando estas modificaciones se plasmen en el Reglamento correspondiente, en caso de que lo prueben. La modificación, por cuestiones de técnica jurídica, que propongo, es que quede el resolutiveo único en que se reforman los artículos 24, fracción XIII; 29, fracción I; en que se adiciona un primer párrafo al

artículo 32; una fracción II al artículo 131; el segundo y cuarto párrafo al artículo 73; y se adiciona el artículo 128 Bis, del Reglamento de Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez. Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “¿Alguna otra intervención? Bien, hay una propuesta de modificación al dictamen, en ese sentido, la Regidora de Hacienda ha expuesto la naturaleza y contenido de los cambios correspondientes. Yo quisiera pedirle Secretaria, que someta a consideración de este Honorable Cabildo si es de proceder a la aceptación de esa propuesta, con el propósito de que después podamos obtener la votación respecto del dictamen en su conjunto”.- **Enseguida, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, las propuestas de modificación que realiza al dictamen en comento la Regidora de Hacienda Municipal, y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández. Aprobándose las mismas por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias Secretaria. En esas circunstancias y con las reformas propuestas por la Regidora de Hacienda, someta a la aprobación del Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- **Acto continuo, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CU/CNNM/CDEyMR/021/2022, expediente CU/CNNM/CDEyMR/009/2022, emitido por integrantes de la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático, y de la Comisión de Servicios Municipales de este Honorable Cabildo. El cual, con las propuestas de modificación que le realiza al mismo la Regidora de Hacienda Municipal, y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández; es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Continúe con el siguiente dictamen”.- Acto continuo la Secretaria Municipal le da lectura en su parte relativa al dictamen con número CU/CNNM/CAC/016/2022, expediente CU/CNNM/CAC/005/2022, de fecha 06 de mayo de 2022, emitido por la Comisión de Normatividad y Nomenclatura Municipal, y por la Comisión de Agencias y Colonias de este Honorable Ayuntamiento; mismo que dice lo siguiente: “...**DICTAMEN:** Se **reforman** los artículos 3; 5; 7; 9, 10; 11, 12; 13 primer párrafo; 15; 17; 18; 19, fracción I, VI y VII; 20, primer párrafo, fracciones III, VI y VII; 21,

párrafo primero, fracciones I, IV y XI; 22, primer párrafo y fracciones XI y XII; 23, primer párrafo, fracciones II y III; 24; 26; 29 y 30; se **adicionan** las fracciones VI y VII al artículo 19; se **deroga** la fracción IV del artículo 14; fracciones VII, VIII y IX del artículo 22; todos del Reglamento de Organización y Participación Ciudadana para el Municipio de Oaxaca de Juárez...”. Rúbricas.- En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto, señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Hay una intervención del Regidor Ismael, por favor le alcanzan el micrófono”.- En uso de la palabra el Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán, dijo: “Muchas gracias Presidente. Muy buenas tardes compañeras y compañeros Concejales. Al público que nos acompaña en este salón de Cabildo, y a los que nos siguen a través de las redes sociales. En cuanto a estas importantes reformas que se proponen al Reglamento de Organización y Participación Ciudadana, solamente quiero hacer una observación y al mismo tiempo hacer una propuesta, en el sentido de que el último párrafo del artículo doce, del propio Reglamento que se propone reformar, pudiera quedarse en los términos en los que está actualmente, en el sentido de que en esta reforma se propone de que si el día y la hora en que se convoque a la asamblea para la elección del COMVIVE no se reúne el quórum del cincuenta por ciento más uno, la asamblea se pospusiera para una semana más u ocho días después; lo que considero que vendría a dilatar un poco este procedimiento importante; hoy tenemos sin duda alguna un gran rezago en cuanto al tema de la renovación de los COMVIVE, tenemos COMVIVE que aparte de ser inoperantes, pues ya el tiempo de su vigencia ésta por mucho desfasada, por lo que se hace urgente la necesidad de renovar un gran número de COMVIVE, que si no mal recuerdo, son más de doscientos COMVIVE los que habrá de actualizar, que elegir. Luego entonces, yo lo que propongo es que se quede la redacción de ese último párrafo del artículo 12 como está ahorita, que dice literalmente *“Se considera integrado el quórum legal con la asistencia de cincuenta por ciento más uno de los ciudadanos habitantes del lugar, en primera convocatoria; y en caso de segunda convocatoria, la asamblea se llevará a cabo con el número de asistentes ciudadanos habitantes del lugar que concurrieren a la misma, la cual se realizará dentro del plazo de una hora posterior a la cita de la primera convocatoria”*. Considero que esta redacción nos permite agilizar la elección de los COMVIVE, y también nos implica el hecho de facilitar la logística del área operativa que se encarga de ejecutar las asambleas; pero también recordemos de que aparte de elegir a los integrantes de los COMVIVE, hay que acreditarlos, hay que



acreditarlos, hay que llamarlos a la Dirección de Agencias y Colonias para hacer las acreditaciones correspondientes; hay que dar de baja los sellos y mandar a hacer otros sellos; entonces, eso lleva un procedimiento complementario. Por todo ello considero que es prudente que el texto de ese último párrafo del artículo 12 del Reglamento de Organización y Participación Ciudadana, se quede como está actualmente. Es cuanto compañeras y compañeros”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Han escuchado los razonamientos del Regidor Ismael. Desea también hacer uso de la palabra la Regidora Claudia, por favor”.- En uso de la palabra la Regidora de Seguridad Ciudadana y Movilidad y de Agencias y Colonias, Claudia Tapia Nolasco, dijo: “Con su permiso señor Presidente. Compañeras y compañeros Concejales. Público que nos acompaña. Este trabajo que han realizado las Comisiones Unidas, donde participó la Comisión de Reglamentos y Nomenclatura, bueno, de hecho se analizó, ya que, pues algunos COMVIVE o las experiencias que datan, es de que una hora después de lo convocado, pues a veces no alcanza el tiempo, pero si en dado caso se considerara, para eso sí tendría que convocarse de manera adecuada, porque lo que ha atrasado y ha metido también ruido en los nombramientos de COMVIVE, pues es que las convocatorias no se pegan de manera adecuada, se pegan en algunos ciertos lugares, no como dice el Reglamento, que tiene que pegarse en lugares públicos, en lugares más visibles, para que toda la ciudadanía se entere; esto se había analizado así, en aras de fortalecer y motivar la participación ciudadana y con eso pudieran tener el tiempo suficiente, una semana, porque si bien es cierto no todas las Colonias son iguales, hay Colonias donde la gente es un poco apática; en ese sentido giraba esa propuesta que discutió la Comisión. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “¿Alguna otra intervención? El Regidor René tiene el uso de la palabra”.- En uso de la palabra el Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón, dijo: “Buenas tardes compañeras, compañeros Concejales. Presidente. Aquí, yo digo que la propuesta que hace nuestro compañero Regidor Ismael, ha lugar; pero aquí no hay que confundirnos, las Comisiones no son última instancia sino este Pleno consigna a las Comisiones para que hagan un trabajo, que al final queda a consideración del Pleno; entonces, es completamente regular que este Pleno tiene la facultad de enmendar cuando sea necesario el trabajo de las Comisiones; no hay nada así grave en esto. Yo creo que el razonamiento que se hace, es válido; porque además, recordemos que, por ejemplo, hay asociaciones civiles, sindicatos, organizaciones en general, en donde la convocatoria se

establece claramente en primera convocatoria a tal hora, y de no reunirse las condiciones, en segunda convocatoria una hora después. Por lo tanto, lo que plantea el Regidor Ismael, pues es totalmente viable, y yo no tengo ningún inconveniente y estoy de acuerdo en que bajo el razonamiento que él nos ha compartido, pues hagamos esa corrección al dictamen emanado de las Comisiones Unidas de Agencias y Colonias, y Normatividad. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien, Secretaria, someta a votación si se aprueba la modificación propuesta por el Regidor Ismael, en los términos que ya escuchamos, y que concretamente refieren al artículo 12 de este Reglamento”.- **A continuación la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, la propuesta vertida por el Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán, en el sentido de que el último párrafo del artículo doce, del Reglamento de Organización y Participación Ciudadana para el Municipio de Oaxaca de Juárez que se propone reformar, quedara en los términos en los que está actualmente. Propuesta que es aprobada por mayoría en votación económica de trece votos a favor, por una abstención de la Regidora de Seguridad Ciudadana y Movilidad y de Agencias y Colonias, Claudia Tapia Nolasco.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Ahora vamos a someter a consideración el dictamen en sus términos integrales. Por favor, Secretaria, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que se acaba dar cuenta, con las modificaciones votadas hace un momento”.- **Inmediatamente, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen emitido por la Comisión de Normatividad y Nomenclatura Municipal, y por la Comisión de Agencias y Colonias de este Honorable Ayuntamiento, con número CU/CNNM/CAC/016/2022, expediente CU/CNNM/CAC/005/2022. Mismo que con la modificación que le ha sido realizada a petición del Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán; es aprobado por mayoría en votación económica de trece votos a favor, por una abstención de la Regidora de Seguridad Ciudadana y Movilidad y de Agencias y Colonias, Claudia Tapia Nolasco.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Señora Secretaria, prosiga con el siguiente dictamen”.- La Secretaria Municipal enseguida al dictamen con número CDEyMR/068/2022, expediente C.L. 011/2022, de fecha 16 de mayo de 2022, emitido por las

integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Cabildo; mismo que en su parte conducente dice: “...**DICTAMEN: Primero.-** Es procedente autorizar la cancelación de la licencia emitida a favor de la C. Georgina Álvarez Pastrana, para un establecimiento con giro comercial de restaurante con venta de cerveza, vinos y licores solo con alimentos denominado “el bule”, y con domicilio ubicado en Av. Hidalgo esq. Hermenegildo Galeana, número exterior 119, Colonia Centro, C.P. 68000, Agencia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca...”. Rúbricas.- En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto, señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Señora Secretaria, someta a la consideración de este Honorable Cabildo el dictamen con el que se acaba de dar cuenta”.- **Acto continuo, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CDEyMR/068/2022, expediente C.L. 011/2022, suscrito por las integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo”.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. Señora Secretaria, dé cuenta con el siguiente dictamen”.- Inmediatamente la Secretaria Municipal le da lectura al dictamen con número CDEyMR/069/2022, expediente S.L. 007/2022, de fecha 16 de mayo de 2022, suscrito por las integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento; el que en su parte relativa dice lo siguiente: “...**DICTAMEN: Primero.-** Es procedente autorizar la licencia a favor del C. Filemón López Nabor, para un establecimiento comercial con gira de expendio de mezcal denominado “Los topiles” y con domicilio ubicado en calle Miguel Cabrera número exterior 130, Colonia Centro, C. P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca...”. Rúbricas.- En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto, señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Señora Secretaria, someta a la consideración de este Honorable Cabildo el dictamen con el que se acaba de dar cuenta”.- **A continuación la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CDEyMR/069/2022, expediente S.L. 007/2022, emitido por las integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento. Siendo**

**aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo”.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Señora Secretaria, continúe con el siguiente dictamen”.- El siguiente dictamen es con número CDEyMR/070/2022, expediente de fecha 16 de mayo de 2022, emitido también por las integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Cabildo; al que la Secretaria Municipal le da lectura en su parte conducente, de la forma siguiente: “**...DICTAMEN: Primero.-** Es procedente autorizar el permiso a favor del C. Eduardo de Jesús Ramírez Jiménez, para la venta de bebidas alcohólicas en envase abierto en espectáculo, para el evento denominado “Concierto Masivo Panteón Rococó”, a celebrarse el día sábado 28 de mayo de 2022, con un horario de 18:00 a 01 horas del día domingo 29 de mayo de 2022, en las instalaciones del Auditorio Guelaguetza; previo el pago correspondiente de conformidad con la Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez para el ejercicio fiscal 2022...”. Rúbricas. - En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto, señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Señora Secretaria someta a la consideración de este Honorable Cabildo el dictamen con el que se acaba dar cuenta”.- **Acto seguido, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CDEyMR/070/2022, suscrito por las integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Cabildo. Aprobándose por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo”.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Señora Secretaria, prosiga con el desahogo del siguiente dictamen”.- Dictamen emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento, con número CMyCVP/SD/02/2022, de fecha 16 de mayo del año 2022; al que la Secretaria Municipal le da lectura en sus puntos resolutivos, en el siguiente tenor: “**...DICTAMEN: Primero.-** El Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por el artículos 54 y 55, fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y 88, fracción V del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; determina que la solicitud de la C. Elba del Rosario Paramo Moreno, respecto de la sucesión de derechos que solicita de las casetas identificadas con los números 257, con número de cuenta 317099, y 223, con número de cuenta 317101, ubicadas en el sector dos, en el interior del mercado “Benito

Juárez”, ambas con el giro de ropa, novedades y perfumería, es improcedente por las razones expuestas en el contenido del dictamen CMyCVP/SD/02/2022, de la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública; asimismo, se determina que no es factible otorgar la cesión de derechos a la promovente, respecto de las mismas casetas referidas, por las propias consideraciones contenidas en el presente dictamen...”. Rúbricas.- En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Señora Secretaria someta a la consideración de este Honorable Cabildo el dictamen con el que se acaba dar cuenta”.- **Acto continuo, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CMyCVP/SD/02/2022, emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo”**.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Continúe señora Secretaria, con el siguiente punto del orden del día”.- -----

-----  
 La Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, enseguida, dijo: “El punto **SEXTO** del orden del día, se refiere al tema de asuntos generales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Está abierta la participación para asuntos generales. Quienes deseen hacer uso de la palabra. En principio el Regidor Pavel tiene el uso de la palabra”.- En uso de la palabra el Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez, dijo: “Muy buenas tardes, con su permiso Presidente. Muy buenas tardes a mis compañeras y a mis compañeros. A los ciudadanos que nos ven y que están presentes. Para anunciarles que la Comisión de Centro Histórico cerró la semana anterior la convocatoria para el Consejo Consultivo del Centro Histórico, que en próximos días se ha de elegir; y anunciar que las entrevistas serán aquí en el Palacio Municipal, hubo dieciséis aspirantes entre hombres y mujeres, las entrevistas iniciarán desde el día lunes veintitrés, hasta el día sábado; son totalmente públicas, y esperemos la participación de la ciudadanía a través de los correos electrónicos para que puedan hacerles preguntas a cada uno de los participantes. Es cuanto Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias. Mientras alguien desea participar, quiero hacer uso de la palabra

para manifestarles que el día de ayer y el día de antier, su servidor, acompañado por la Regidora Irasema, la Regidora Adriana, y la Presidenta del DIF estuvimos en Morelia Michoacán, atendiendo una invitación que el Ayuntamiento de Morelia nos hizo para hermanarnos como Municipios que pueden compartir muchas situaciones, entre las cuales están los aspectos de las prácticas administrativas, los asuntos culturales, desde luego, los asuntos gastronómicos. Y acudimos para hacer la firma correspondiente, y yo esperarí que en los términos planteados en esa sesión de Cabildo, podamos compartir con Morelia Michoacán muchas de nuestras potencialidades y que podamos recibir también de ese Ayuntamiento, de esa Ciudad, que por cierto, el día de ayer cumplió cuatrocientos ochenta y un años de haber sido constituida esta Ciudad; nosotros tenemos cuatrocientos noventa años, somos el tercer Municipio después de la Ciudad de México, Puebla, venimos nosotros en tercer lugar; ellos cumplen cuatrocientos ochenta y un años, y yo esperarí que podamos obtener de esta relación, productos importantes en diversos terrenos; tenemos mucho que compartir en el ámbito cultural, en el ámbito gastronómico desde luego, y hay muchas potencialidades que observamos también en el manejo del desarrollo integral de la familia, que es un tema en el cual están muy avanzados. En ese sentido, informo al auditorio, y desde luego a mis compañeros Concejales, a la Síndica, al Síndico, que esos fueron los resultados obtenidos de este hermanamiento, de esta visita para hermanamiento. Gracias. Hay una intervención de la Regidora Jocabed, por favor, si es tan amable de pasarle el micrófono”.- En uso de la palabra la Regidora de la Juventud y Deporte y de Atención a Grupos Vulnerables, Jocabed Betanzos Velázquez, dijo: “Muy buenas tardes a todas y a todos. Solamente para comentarles, hacerles de su conocimiento que se vienen las fechas de Guelaguetza, y en acuerdo con la Secretaría de Economía, uno de los stands que estarán participando en la feria del mezcal va a corresponder a grupos de jóvenes en situación de vulnerabilidad, que tienen algún producto que ellos mismos realizan, y que ya nosotros hemos tenido aquí en las diferentes ferias artesanales que se han tenido, y todos ellos forman parte de nuestro Municipio, el Municipio de Oaxaca de Juárez. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias. Si no hay otra intervención, Secretaria, le pedirí que continuáramos con el desarrollo de la sesión, ya para concluirla”.-

La Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, enseguida enuncia: “Habiéndose dado cuenta con todos y cada uno de los

puntos del orden del día, se continua con el punto **SÉPTIMO**, correspondiente a la clausura de la sesión ordinaria de Cabildo, por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri”.- Por lo que, siendo las trece horas con veinte minutos, del día diecinueve de mayo del año dos mil veintidós, el ciudadano Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, declaró clausurada la sesión ordinaria de Cabildo de esta fecha.- DOY FE.- RÚBRICAS.- - - - -

-----

**C. FRANCISCO MARTÍNEZ NERI  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**C. NANCY BELEM MOTA FIGUEROA.  
SÍNDICA PRIMERA MUNICIPAL.**

**C. JORGE CASTRO CAMPOS.  
SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL.**

**C. DEYANIRA ALTAMIRANO GÓMEZ.  
REGIDORA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE LA  
CIUDAD EDUCADORA.**

**C. IRASEMA AQUINO GONZÁLEZ.  
REGIDORA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y  
MEJORA REGULATORIA.**

**C. JOCABED BETANZOS VELÁZQUEZ.  
REGIDORA DE JUVENTUD Y DEPORTE Y DE  
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

**C. JUDITH CARREÑO HERNÁNDEZ.  
REGIDORA DE HACIENDA MUNICIPAL Y DE  
TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO.**

**C. ISMAEL CRUZ GAYTÁN.  
REGIDOR DE SERVICIOS MUNICIPALES, Y DE  
MERCADOS Y COMERCIO EN VÍA PÚBLICA.**

**C. PAVEL RENATO LÓPEZ GÓMEZ.  
REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS Y  
DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO  
HISTÓRICO.**

**C. ADRIANA MORALES SÁNCHEZ.  
REGIDORA DE GOBIERNO Y ESPECTÁCULOS Y  
DE TURISMO.**

**C. PABLO ALBERTO RAMÍREZ PUGA  
DOMÍNGUEZ.  
REGIDOR DE SALUD, SANIDAD Y ASISTENCIA  
SOCIAL.**

**C. RENÉ RICARDEZ LIMÓN.  
REGIDOR DE BIENESTAR Y DE NORMATIVIDAD Y  
NOMENCLATURA MUNICIPAL**

**C. JUAN RAFAEL ROSAS HERRERA.  
REGIDOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE ZONA  
METROPOLITANA.**

**C. CLAUDIA TAPIA NOLASCO.  
REGIDORA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y  
MOVILIDAD Y DE AGENCIAS Y COLONIAS.**

**LA SECRETARIA MUNICIPAL**

**C. NORMA IRIS SANTIAGO HERNÁNDEZ**

*Nota: La presente foja de firmas pertenece al acta de la sesión ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, celebrada el día diecinueve de mayo del año dos mil veintidós.*